

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME- CUNDINAMARCA

Quetame, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

Clase: Ejecutivo
Demandante: José Juvenal Parrado Pardo
Demandado: Gloria Rubiela Velásquez Baquero
Radicado No. 2021-00081-00

AUTO

Procede el despacho a resolver la petición elevada por el demandante, por medio del cual indica: “(...) *en mi condición de demandante dentro del proceso de la referencia, con el respeto y acatamiento debido, según disposición del artículo 461 del C. G. P, solicito la terminación del presente proceso por pago total de la obligación sin costas a la parte demandada. (...)*”.

El artículo 461 del Código General del Proceso, prevé: “*Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito auténtico proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente ...*”.

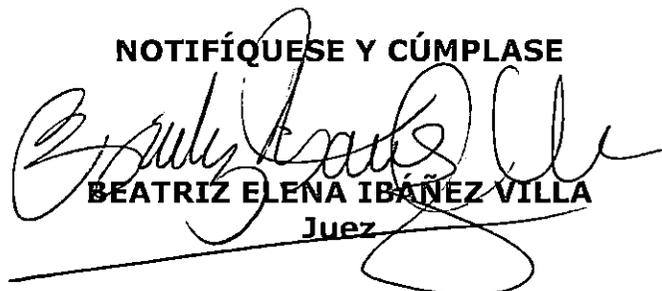
De conformidad con la norma transcrita y teniendo en cuenta que el demandante presenta escrito de terminación por pago total de la obligación, el despacho accede a la petición del memorialista.

En consecuencia, la Juez Promiscuo Municipal de Quetame,

RESUELVE:

- 1- DECLARAR** terminado el presente proceso ejecutivo promovido por **José Juvenal Parrado Pardo** contra **Gloria Rubiela Velásquez Baquero**, por pago total de la obligación y las costas.
- 2- ORDENAR** el desglose de la letra de cambio presentada como base de la ejecución, así mismo, su entrega a la parte ejecutada dejando las constancias respectivas.
- 3- NO CONDENAR** en costas a la parte demandada.
- 4- En firme esta decisión y una vez efectuado lo anterior, ARCHÍVESE** definitivamente el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA

ESTADO No. 0001. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy 19-ENERO-2022 a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria